



REPUBLICA DE COSTA RICA

Ministerio de Justicia
Despacho Oficial Mayor

CIRCULAR Nº OM-003-2009

Para: Jefes de Programas Presupuestarios 779 y 783
Dirección Ejecutiva del Patronato de Construcciones

Ci: Viviana Martín, Ministra
Fernando Ferraro Castro, Viceministro
Manuel Sánchez Cascante, Proveedor Institucional
Ilse Mary Díaz Díaz, Directora Jurídica
Ana Iris Arguedas Herrera, Oficial Presupuestal

De: Jorge Rodríguez Bogle
Oficial Mayor

Asunto: Corrección a la circular OM-003-2009 sobre Programación de la Gestión de Compras para el Ejercicio Económico 2009

Fecha: 13 de enero de 2009

Debido a un error involuntario en la circular OM-003-2009 en la página Nº 9, punto Nº 5.-PROGRAMACIÓN DE GESTIÓN DE COMPRAS se indico:

“Aunque la Contraloría General de la República no ha emitido el acto correspondiente mediante el cual se determina el estrato presupuestario en que se ubicará el Ministerio de Justicia y los topes o rangos económicos para las modalidades procedimentales vigentes para este año, este Despacho estima imperativo informar que para el presente ejercicio económico y hasta que el Órgano Contralor publique su actualización, se utilizarán los montos contenidos en su Resolución R-CO-7-200 de las once horas del 21 de febrero del 2007 (La Gaceta No. 43 del 1º de marzo del 2007), según se ilustra a continuación:”

TIPO DE PROCEDIMIENTO	MONTO
LICITACIÓN PÚBLICA	IGUALES O SUPERIORES A ¢82.900.000,00
LICITACIÓN ABREVIADA	MENORES A ¢82.900.000,00 E IGUALES O SUPERIORES A ¢8.290.000,00
CONTRATACIONES DIRECTAS DE ESCASA CUANTÍA	INFERIORES A ¢8.290.000,00



REPUBLICA DE COSTA RICA

Ministerio de Justicia

Despacho Oficial Mayor

Cuando lo correcto es:

Aunque la Contraloría General de la República no ha emitido el acto correspondiente mediante el cual se determina el estrato presupuestario en que se ubicará el Ministerio de Justicia y los topes o rangos económicos para las modalidades procedimentales vigentes para este año, este Despacho estima imperativo informar que para el presente ejercicio económico y hasta que el Órgano Contralor publique su actualización, se utilizarán los montos contenidos en su R-CO-7-2008.—de las once horas del quince de febrero de dos mil ocho. (La Gaceta No. 44 del 3 de marzo del 2008), según se ilustra a continuación:

TIPO DE PROCEDIMIENTO	MONTO
LICITACIÓN PÚBLICA	IGUALES O SUPERIORES A ¢91.800.000,00
LICITACIÓN ABREVIADA	MENORES A ¢91.800.000,00 E IGUALES O SUPERIORES A ¢9.180.000,00
CONTRATACIONES DIRECTAS DE ESCASA CUANTÍA	INFERIORES A ¢9.180.000,00